

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANAGRARIO S. A., frente a JORGE EDUARDO CAMACHO VALENCIA, radicado al 2017-00097-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de febrero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIAICÓN CIVIL No. 085

Viterbo, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución presentada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a JORGE EDUARDO CAMACHO VALENCIA, radicada al 2017-00097-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte deudora en entidades bancarias.

Se ha recibido respuesta ofrecida por el Banco FALABELLA, que da cuenta de que el deudor no posee productos comerciales en la entidad.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 026 del 17/2/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO